

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 345/06. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

211

/06.-

RAFAEL JESUS CORTES

Secretario Legislativo Poder Legislativo

Legislado Dimién LÖFFLE

A/C de la Presidencia Poder Legislativo